

Mayaguez, P. R., Junio 7, 1917.

Hon. Roberto H. Todd,

SAN JUAN, P. R.

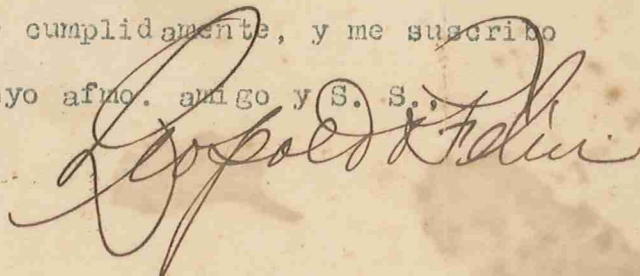
Apreciado Don Roberto:-

Un acontecimiento inesperado, del cual le podrá informar nuestro Presidente, Sr. Rossy, ha impulsado a nuestro buen amigo el Dr. Perea a presentar la renuncia de su candidatura al Senado por este Distrito, para el cual fué nominado por esta Ciudad. Aceptada que le sea esta renuncia, tocará al Territorial, del que me informan es Ud. miembro, cubrir esta vacante, por lo que me permito molestarle en solicitud de su valiosa ayuda en dicho organismo en pró de mi designación para sustituir a mi buen amigo Perea.

Yo fuí candidato en la convención local; pero retiré mi nombre al ser nominado Perea, porque creí que él debía ser, como fué, designado por unanimidad.

En la esperanza de que Ud. no tendrá inconveniente en darme su voto, cuando llegue el momento, y de que mereceré también su ayuga con los demás miembros del Territorial, me anticipo a agradecerle este servicio que quedo a corresponderle cumplidamente, y me suscribo

Suyo afmo. amigo y S. S.



FELIU & ALEMANY  
ATTORNEYS & COUNSELLORS-AT-LAW.  
ABOGADOS - - NOTARIA.

Mayaguez, P. R., Junio 12, 1917.

Hon. Roberto H. Todd,

SAN JUAN, P. R.

Mi apreciado amigo:-

Reiterándole mis gracias por el interés que se ha tomado Ud. por mi candidatura, sustituyendo al Dr. Perea, permítame molestar su bondadosa atención de nuevo para informarle de lo siguiente:

Hasta la fecha, han adoptado resoluciones endosando mi candidatura al Comité Territorial, los pueblos de Cabo Rojo, Lajas, Peñuelas, y Hormigueros. San Germán no tomó resolución alguna oficial, pero en cambio, de los siete miembros de que consta el Comité Local, cuatro han firmado un endoso a mi favor y tres se comprometieron con el Sr. Roig. De estos tres, logré que uno me firmara, en una petición que están suscribiendo los republicanos más connotados de San Germán en favor mío, con el cual vengo a tener así, cinco miembros del Comité Local a mi favor y dos en contra, o sea, una mayoría absoluta. Estos documentos han sido ya remitidos a nuestro jefe Sr. Rossy, con excepción de la petición últimamente mencionada, que espero me sea enviada por correo de hoy, para a mi vez enviarla a San Juan.

Cuento con que el Comité de Mayaguez adoptará su resolución en mi favor de hoy a mañana, y espero conseguir igual resultado en Guayanilla y Guánica, únicos pueblos de los cuales me faltan noticias.

FELIU & ALEMAÑY  
ATTORNEYS & COUNSELLORS-AT-LAW.  
ABOGADOS - - NOTARIA.

R.H.R. No. 2.

He sabido que el Presidente está bajo la impresión de que debe nominarse al Sr. Roig, porque éste obtuvo mayor número de votos en la Convención; pero esta es una teoría absolutamente ilógica e injusta. Lo ocurrido en la Convención fué, <sup>que</sup> siendo los candidatos el Sr. Roig, el Sr. Benet, el Sr. Tió y yo, y aparentando estar sumamente dividida la opinión (aunque no lo estaba en realidad), los de Mayaguez le cogieron miedo a quedarse sin representación en la candidatura y presentaron a última hora al Dr. Perea. Propuesto éste, yo, en obsequio a la armonía colectiva y el mayor éxito del Partido en estas elecciones, me retiré del combate, siguiéndome, en este ejemplo, el Sr. Benet. Entonces Perea fué nominado por unanimidad, Tió por mayoría y Roig obtuvo algunos votos. De manera que la Convención no tuvo oportunidad de expresar su voluntad de un modo oficial en cuanto a Benet y a mí. Benet ha renunciado sus pretensiones, en carta que ha escrito al Comité Local de esta Ciudad, con lo que he venido a quedar como único candidato de Mayaguez.

Le doy estos informes para que pueda Ud. actuar con pleno conocimiento de los hechos reales en el seno del Comité, reiterándole mi súplica de su muy valiosa cooperación en dicho organismo.

Yo estoy resuelto a dar mi batalla, recurriendo a todos los medios legales a mi alcance y, sería para mi una

FELIU & ALEMAÑY  
ATTORNEYS & COUNSELLORS-AT-LAW.  
ABOGADOS - - NOTARIA.

R.H.R. No. 3.

grandísima decepción el que no viera premiados los sacrificios y esfuerzos que en todo tiempo he sabido hacer desinteresadamente, como Ud. bien lo sabe, en beneficio de nuestra colectividad política y de los hombres que en ella militan.

Queda autorizado para hacer de esta carta el uso que Ud. crea conveniente, y hasta que nos veamos en esa, que será muy pronto, me place el repetirme

Como siempre a sus órdenes muy afmo. amigo,

*Leopoldo Felio.*

LEOPOLDO FELIU

COUNSELLOR - AT - LAW  
ABOGADO - NOTARIO  
SAN JUAN, P. R.

August 17th., 1921.

Hon. Robert H. Todd,  
Republican National Committeeman,  
SAN JUAN, P. R.

My dear Mr. Todd:

I have the pleasure to advise you that at a joint meeting of the Executive and Territorial Republican Committees held on July 31st., 1921, the indorsement of Leopoldo Felíu, José A. Poventud and Carlos Franco Soto, to fill the vacancy about to occur in the Supreme Court of Porto Rico, by the retirement of Chief Justice Hernández, were unanimously approved, as well as the indorsement made by you and our Chairman Hon. José Tous Soto, in this regard while you were at Washington.

It was also resolved to indorse Justice Emilio del Toro Cuevas for the Chief Justiceship.

Yours very sincerely,



Secretary Executive & Territorial Committees.

LF/GB